

BIBLIOGRAFIA SELECTIVA

I. OBRAS GENERALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

- BUERGENTHAL, Thomas; NORRIS, Robert E. y SHELTON, Dinah. *La protección de los derechos humanos en las Américas*. IIDH-CIVITAS (monografías). 1990. 724 págs. Para una bibliografía selectiva sobre el Sistema Regional Americano de promoción y protección de los Derechos Humanos.
- BUERGENTHAL, Thomas and NORRIS, Robert E. *Human Rights: The Inter-American System*. Dobbs Ferry, N. Y.: Oceana Publications, Inc., 1982-1990, 4 Binders.
- Derechos Humanos en las Américas. Libro Homenaje a la memoria de Carlos A. Dunsbee de Abranches*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1984.
- GARCIA BAUER, Carlos. *Los derechos humanos en América*. Guatemala, 1987. 416 págs.
- GROS ESPIELL, Héctor. *Estudios sobre Derechos Humanos, I*. San José: IIDH; Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1985. 327 págs.
- GROS ESPIELL, Héctor. *Estudios sobre Derechos Humanos, II*. San José: IIDH; Madrid: Editorial Civitas, 1988. 384 págs.
- NIETO NAVIA, Rafael. *Introducción al Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos*. 1ª ed. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana; San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1988. 268 págs.
- NIKKEN, Pedro. *La protección internacional de los derechos humanos (su desarrollo progresivo)*. Madrid: IIDH-Civitas, 1987.
- VENTURA, Manuel E. y ZOVATTO G., Daniel. *La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Naturaleza y principios 1982-1987*. IIDH-CIVITAS (monografías). 1989. 463 págs.
- ZOVATTO G., Daniel. *Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano: recopilación de instrumentos básicos*. IIDH. San José, Costa Rica. 1987. 357 págs.

II. OBRAS Y ARTICULOS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Sobre la labor de las Naciones Unidas en el campo de la promoción y la protección de los derechos humanos la bibliografía es cuantiosa. Véase a este respecto, además de las obras citadas a pie de página en el presente libro, Capítulo III. págs. 83-116, la muy completa y sistematizada bibliografía preparada por VILLAN DURAN, Carlos en: *El Sistema de Naciones Unidas de Protección de los derechos humanos y de las instituciones especializadas*. International Institute of Human Rights. Twenty-First Study Session. Strasbourg, 28 june-27 july 1990. págs. 169-196.

III. ESTADOS DE EXCEPCION

ALEXANDER, George J. *The Illusory Protection of Human Rights by National Courts During Periods of Emergency*. *Human Rights Law Journal*. Vol. 5 (1).

BORNET, Jean-Marc. Modalidades de acción del CICR en las situaciones de disturbios interiores y de tensiones internas y sus actividades en América Latina. En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México, 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. 1989. págs. 80-87.

BLISHCHENKO, I. P. *Conflict armé et protection des droits de l'homme*. *Revue de droit comparé* (1): 23-28. 1971.

BUERGENTHAL, Thomas. The Advisory Practice of the Inter-American Human Rights Court. *The American Journal of International Law*. 79 (1), 1-27. January 1985.

BUERGENTHAL, Thomas. To respect and to ensure: State Obligations and Permissible Derogations. En: HENKIN, Louis, ed. *The International Bill of Rights*. New York: Columbia University Press, 1981. págs. 72-91.

CARTY, Anthony. Human Rights in a State of Exception: The ILA and the Third World. En: Campbell, Tom; Boldberg, David; McLean, Sheila y Mullen, Tom, eds. *Human Rights: From Rhetoric to Reality*. Nueva York: Basil Blackwell, 1986. págs. 60-79.

CICR. Actividades de protección y de asistencia del CICR en las situaciones que no abarca el Derecho Internacional Humanitario. En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México, 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. 1989. págs. 57-80.

Coloquio sobre la política de institucionalización del estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo (Ginebra: 1981). *Coloquio sobre la política de institucionalización del estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo: Informe General*. Ginebra: SIJAU, 1981. 25 págs.

- Coloquio sobre los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en el Cono Sur*. Seminario organizado por el IIDH y la Universidad de Montevideo. Montevideo, Uruguay. Agosto de 1985.
- Coloquio sobre Uruguay y Paraguay: La transición del estado de emergencia a la democracia* (Buenos Aires: 1984). *Ibid.* Montevideo: SIJAU, 1984. 244 págs.
- Coloquio sobre la Protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. Ginebra; San José. 1989. 103 págs.
- Comisión Andina de Juristas. *Estados de Emergencia en la Región Andina*. GARCIA-SAYAN, Diego, ed. Lima. 1987.
- Comisión Internacional de Juristas. *States of Emergency: Their Impact on Human Rights*. Ginebra. 1983. 477 págs.
- DAES, Erica-Irene. *Los deberes de toda persona humana respecto de la comunidad y las limitaciones de los derechos y libertades humanas según el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Una contribución a la libertad de la persona humana con arreglo a la Ley*. Nueva York: Naciones Unidas, 1983. (Doc. E/CN.4/Sub. 2/432/Rev. 2).
- DELFINO DE PALACIOS, Maruja. *El derecho de excepción en América Latina*. Caracas: VCV, 1967.
- EL KOUHENE, Mohamed. *Les garanties fondamentale de la personne en droit humanitaire et droits de l'homme*. Dordrecht: M. Nijhoff, 1986. págs. 82-98.
- "Los Estados de excepción en el Cono Sur". *Boletín. Comisión Andina de Juristas* 3: 45 noviembre 1985.
- EUR. COURT H.R., *Case of Ireland v. the United Kingdom*, judgment of 18 January 1978, Series A no. 25 págs. 77-78; 82-85.
- EUR. COURT H.R., *Lawless Case*, Judgment of 7 April 1961. págs. 54-63.
- EUR COURT H.R., *Lawless Case*, Series B, 1960-1961, págs. 81-83.
- European Commission of Human Rights. Application N° 176/56. *Caso Chipre*. Yearbook of the European Convention on Human Rights, 1958-1959, págs. 175-179.
- FAUNDEZ-LEDEZMA, Héctor. "La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia". En: Buergethal, Thomas, ed. *Contemporary Issues in International Law: Essays in Honor of Louis B. Sohn*. Kehl: N.P. Engel, 1984. págs. 101-126.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, con la colaboración de Héctor GROS ESPIELL y Daniel Zovatto. "La regulación jurídica interna de los estados de excepción en el derecho constitucional latinoamericano comparado". En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en*

- las situaciones de excepción. (16-21 marzo 1987: México). *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. San José: Comité Internacional de la Cruz Roja; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1989. págs. 7-28.
- FRANCA, Roberto. "Os estados de exceçcio e o respeito dos direito humanos nos países do Cono Sul". En: *Coloquio sobre los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en los países del Cono Sur* (Montevideo: agosto 1985).
- FREYMOND, J. "Droits de l'homme et conflicts internes". *Annales d'études internationales* 8: 11-23, 1977.
- GARCIA BELAUNDE, Domingo. "Regímenes de excepción en las constituciones latinoamericanas". En: *Comisión Andina de Juristas. Normas Internacionales sobre derechos humanos y derecho interno*. Lima: La Comisión, 1984.
- GASSER, Hans-Peter. Un mínimo de humanidad en las situaciones de disturbos y tensiones interiores. Propuesta de un Código de conducta. En: *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Enero-febrero de 1988. págs. 38-60.
- GASSER, Hans-Peter. Código de conducta para los casos de disturbios y tensiones interiores. En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México, 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. 1989. págs. 87-92.
- GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo. *El sistema europeo de protección de los derechos humanos: Estudio de la Convención y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. 2. ed. Madrid: Editorial Civitas, 1983, pág. 126. Comentarios al artículo 15 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- GARCIA SAYAN, Diego. *El estado de emergencia en el Perú*. Lima, 1981.
- GARRETON, Roberto. "Los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en Chile: Balance y perspectivas". En: *Coloquio sobre los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en los países del Cono Sur* (Montevideo: agosto 1985).
- GREN, L.C. "Derogation of Human Rights in Emergency Situations". *The Canadian Yearbook of International Law* 16: 327-334, 1971.
- GROS ESPIELL, Héctor; PIZA R., RODOLFO y ZOVATTO G., Daniel. "Los estados de excepción en América Latina y su incidencia en la cuestión de los derechos humanos en casos de disturbios internos". En: García Sayán, Diego, ed. *Estados de emergencia en la Región Andina*. Lima: Comisión Andina de Juristas, 1987.
- GROSSMAN, Claudio. "Algunas consideraciones sobre el régimen de situaciones de excepción bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos". En: *Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Derechos Humanos en las Américas. Homenaje a la Memoria de Carlos A. Dunshee de Abranches*. Washington, D.C.: La Comisión, 1984, págs. 121-134.

- GROSSMAN, Claudio. "A Framework for the Examination of States of Emergency Under the American Convention of Human Rights". *The American University Journals of International Law and Policy*, 1: 35-55, 1986.
- GROVES, Harry E. "Emergency Powers". *Journal of the International Commissions of jurists*, vol. 3 (2): 1-15, 1961.
- HABA, Enrique P. *Tratado básico de derechos humanos: con especial referencia al derecho constitucional latinoamericano y al derecho internacional*. San José: Editorial Juricentro, 1986. Tomo II, págs. 647-768.
- HARTMAN, Joan F. "In Public Emergencies". *Harvard International Law Journal* 22 (1): 1-52, 1981.
- HIGGINS, Rosalyn. "Derogation under Human Rights Treaties". *British Yearbook of International Law* 48: 281 ss, 1976-1977.
- HOOFF, Fried van. "The Protection of Human Rights and the Impact of Emergency Situation under International Law with Special Reference to the Present Situation in Chile". *Revue des droits de l'homme* 15 (1-2): 213-248, 1977.
- HUERTO AMARILLO, María del y URIOSTE, Fernando. "Experiencia en la aplicación de las facultades extraordinarias". En: *Coloquio sobre los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en los países del Cono Sur*. (Montevideo: agosto 1985).
- International Law Association. International Committee on the Enforcement of Human Rights Law. Paris Conference (1984), *Minimum Standards of Human Rights Norms in a State of Exception*. (Separata).
- International Law Association. *Committee on the Enforcement of Human Rights Law*. Seoul Conference (1986), Interim Report of the Committee (Separata).
- JACOBS, Francis G. *The European Convention on Human Rights*. Oxford: Clarendon Press, 1975. págs. 204-209.
- JUNOD, Sylvie. Seminario Interamericano sobre problemas humanitarios y de derechos humanos en casos de disturbios interiores. Resumen de los debates. Buenos Aires, 11-15 de noviembre de 1985. CICR-IIDH. En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México, 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. 1989. págs. 93-101.
- KALSHOVEN, F. *Les droits de l'homme dans les forces armées: les garanties en cas d'arrestation, de détention et de poursuites*. En 7 Congrès international de San Remo (sept. 1976). Bruxelles, 1978. vol. I, pag. 437-455.
- KISS, Alexandre. "Commentary by the Rapporteur on the Limitation Provisions". *Human Rights Quarterly* 7 (1): 15-22, 1985.
- KRAMER, Daniel C. "The Courts as Guardians of Fundamental Freedoms in Time of Crisis". *Universal Human Rights*, 2 (4): 1-23, octubre-diciembre 1980.

- MCBRIDE, S. "Human Rights in Armed Conflict". *Revue de droit pénal militaire et de droit de la guerre* 9 (2): 373-391, 1970.
- MARKS, S. "La notion de période d'exception en matière des droits de l'homme". *Revue des droits de l'homme* 8 (4): 821-858, 1975.
- MARKS, Stephen P. "Principios y normas de derechos humanos aplicables en situaciones de emergencia: Subdesarrollo, catástrofes y conflictos armados". En: Vasak, Karel, ed. *Las dimensiones internacionales de los derechos humanos*. Barcelona: Serbal/UNESCO, 1984. págs. 254-303.
- MARTINS, Daniel Hugo. *La protección de los derechos humanos frente a la suspensión de las garantías constitucionales o estados de sitio*. En: La Organización de los Estados Americanos y los derechos humanos, 1960-1967. Washington, D.C.: Secretaría General, 1972. págs. 122-151.
- MERON, Theodore. "Human Rights in Time of Peace and in Time of Armed Strife". En: Buergenthal, Thomas, ed. *Contemporary Issues in International Law*. Kehl: Engel, 1984. págs. 1-21.
- MERON, Theodore. "Towards a Humanitarian Declaration on Internal Strife". *The American Journal of International Law* 78 (4): 859-868, 1984.
- MERON, Theodore. *Human Rights in Internal Strife: Their International Protection*. Hersch Lauterpacht Memorial Lectures. Cambridge: Grotius Publications, 1987.
- MERON, Theodore. Proyecto de Declaración tipo sobre los Disturbios y Tensiones Internas. En: *CICR* N° 85, enero-febrero de 1988.
- MONTEALEGRE KLENNER, Hernán. *La seguridad del estado y los derechos humanos*. Santiago de Chile: Edición Academia de Humanismo Cristiano, 1979, págs. 717-741.
- MOREILLON, J. "Le Comité International de la Croix-Rouge et la protection des détenus politiques". *Revue Internationale de la Croix-Rouge*, novembre 1974-avril 1975.
- MOREILLON, J. "La solidarité internationale et la protection des détenus politiques". *Revue International de la Croix-Rouge*, mai-juin 1981, págs. 127-134.
- O'DONNELL, Daniel. "Commentary by the Rapporteur on Derogation". *Human Rights Quarterly* 7 (1): 23-24, 1985.
- O'DONNELL, Daniel. "Estados de excepción". *La Revista. Comisión Internacional de Juristas*, N° 20/21: 107-117, junio/diciembre 1978.
- O'DONNELL, Daniel. "Legitimidad de los estados de excepción a la luz de los instrumentos de Derechos Humanos". *Derecho*: 165-231, diciembre 1984.
- O'DONNELL, Daniel. *Protección Internacional de los Derechos Humanos*. Comisión Andina de Juristas, Lima, Perú. 1988. Cap. 15. Estados de Excepción. págs. 395-416.

"The Paris Minimum Standards of Human Rights Norms in a State of Emergency". *The American Journal of International Law*, vol. 79: 1073-1081, 1985.

PARTSEN, Karl. "Experiences Regarding the War and Emergency Clauses (Article 15) of the European Convention on Human Rights". *Israel Yearbook on Human Rights* 1: 327-334, 1971.

QUESTIAUX, N. *Estudio de las consecuencias que para los derechos humanos tienen los recientes acontecimientos relacionados con situaciones llamadas de estado de sitio o de excepción*. (E/CN. 4/Sub. 2/1982/15, 27 julio 1982).

SEMINO, Miguel A. "Poderes de emergencia". En: *Coloquio sobre los estados de excepción y el respeto de los derechos humanos en los países del Cono Sur* (Montevideo: agosto, 1985).

Seguridad del Estado, Derecho Humanitario y Derechos Humanos. CICR-IIDH. Editado por EDUCA. San José, Costa Rica. 1984. 126 págs.

II Seminario Interamericano sobre Seguridad del Estado, Derecho Humanitario y Derechos Humanos en Centroamérica. CICR-IIDH. San José, Costa Rica. 1985. 174 págs.

SWINARSKI, Christophe. *El Derecho Internacional Humanitario en situaciones de conflicto armado internacional*. San José: CICR; IIDH, 1983, 23 págs.

SWINARSKI, Christophe. *El Derecho Internacional Humanitario y las situaciones de disturbios interiores y de tensiones internas*. San José: CICR; IIDH, 1983. 20 págs.

SWINARSKI, Christophe. *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Ginebra: CICR; San José: IIDH, 1984. 72 págs.

SWINARSKI, Christophe. *Principales nociones e institutos del Derecho Internacional Humanitario como sistema internacional de protección de la persona humana*. San José: IIDH, 1990. 102 págs.

"The Siracusa Principles on the Limitation and Derogation Provisions in the International Covenant on Civil and Political Rights". *Human Rights Quarterly*, vol. 7 (1): 7-14, febrero 1985.

ZOVATTO G., Daniel. *La protección jurídica internacional de los derechos humanos durante los estados de emergencia en América Latina*. Tesis doctoral presentada en marzo de 1988 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España. 2 Tomos (edición mimeografiada).

ZOVATTO G., Daniel. La interpretación del artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En: *Revista del IIDH*. Nº 7, enero-junio de 1988. págs. 43-65.

ZOVATTO G., Daniel. La regulación de los estados de excepción en el Derecho Constitucional latinoamericano a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En: *Revista Parlamentaria Iberoamericana*. Nº 4. 1988. págs. 59-122.

ZOVATTO G., Daniel, en colaboración con GROS ESPIELL, Héctor. La Regulación jurídica internacional de los estados de emergencia en América Latina. En: *Coloquio sobre la protección jurídica internacional de la persona humana en las situaciones de excepción*. México, 16-21 de marzo de 1987. CICR-IIDH. 1989. págs. 29-56.

IV. NACIONES UNIDAS

Cuestión de la violación de los derechos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia*. Preparado por el Profesor Héctor Gros Espiell conforme a la resolución 34 (XXXVI) de la Comisión. E/CN.4/1981/1500.

Question of the Violation of Human Rights and Fundamental Freedoms in any Part of the World, with Particular Reference to Colonial and other Dependent Countries and Territories. *Situation in Bolivia*. Profesor Héctor Gros Espiell, appointed pursuant to resolution 1982/33. E/CN.4/1983/22.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Informe de El Salvador CCPR/C/14/Add.5; Informe de Venezuela CCPR/C/6/Add.8; Informe de Uruguay CCPR/C/1/Add.57; Informe de Costa Rica CCPR/C/1/Add.46; Informe de Ecuador CCPR/C/1/Add.29; Informe de Nicaragua CCPR/C/4/Add.8; Informe de Panamá CCPR/C/4/Add.8; Informe de El Salvador CCPR/14/Add.7-1986; Informe de Uruguay CCPR/28/Add.10-1988; Informe de Costa Rica CCPR/37/Add.10-1989; Informe de Ecuador CCPR/28/Add.8-1986; Informe de Ecuador CCPR/28/Add.9-1988; Informe de Nicaragua CCPR/14/Add.2-1982; Informe de Nicaragua CCPR/14/Add.3-1983; Informe de Panamá CCPR/4/Add.9-1985; Informe de Panamá CCPR/28/Add.11-1988; Informe de Panamá CCPR/42/Add.7-1988.

Cuestión de la violación de los derechos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala*. Preparado por el Relator Especial Vizconde Colville of Culross, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 1983/37. E/CN.4/1984/30.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, preparado por el Relator Especial, Vizconde Colville of Culross, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1984/53 de la Comisión de Derechos Humanos, de 14 de marzo de 1984. E/CN.4/1985/19, 8 de febrero de 1985.

Informe del Representante Especial, Vizconde Colville of Culross, sobre Guatemala, preparado de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1986/62 de la Comisión, de 13 de marzo de 1986. E/CN.4/1987/24, 5 de diciembre de 1986.

Servicios de Asesoramiento en materia de derechos humanos. Informe del Experto, Sr. Héctor Gros Espiell, sobre Guatemala, preparado de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1987/53 de la Comisión. E/CN.4/1987/24; E/CN.4/1988/42; E/CN.4/1989/39; E/CN.4/1990/45.

Cuestión de la violación de los derechos y libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador*. Preparado por el Profesor José Antonio Pastor Ridruejo por mandato concedido por la resolución 1983/29. 1983 E/CN.4/1983/20; 1984 E/CN.4/1984/25; 1985 E/CN.4/1985/18; 1986 E/CN.4/1986/22; 1987 E/CN.4/1987/21; 1988 E/CN.4/1988/23; 1989 E/CN.4/1989/23; 1990 E/CN.4/1990/26.

Informe definitivo a la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador que presenta el Sr. José Antonio Pastor Ridruejo, en cumplimiento del mandato conferido por la resolución 1986/39 de dicha Comisión. E/CN.4/1987/21, de 2 de febrero de 1987.

Estudio de los informes de violaciones de derechos humanos en Chile, con particular referencia a la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes. Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* establecido en virtud de la resolución 8 (XXXI). E/CN.4/1221. 10 de febrero de 1977.

Protección de los derechos humanos en Chile. Informe preparado por el Juez Rajsoomer Lallah, de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1984/63. A/39/631.

Cuestión de los derechos humanos en Chile. *Informes sobre casos de personas desaparecidas en Chile*, preparado por el Experto sobre la cuestión de la suerte de las personas desaparecidas o cuyo paradero se desconoce en Chile, designados de conformidad con la resolución 11 (XXXV) de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/1381, 9 de enero de 1980; E/CN.4/1363, 2 de febrero de 1980; E/CN.4/1428, 28 de enero de 1981.

Cuestión de los derechos humanos en Chile. *Informe final sobre la cuestión de los derechos humanos en Chile* que presenta el Relator Especial Profesor Fernando Volio Jiménez en cumplimiento del mandato conferido por la resolución 1985/47. E/CN.4/1986/2; E/CN.4/1986/2. E/CN.4/1986/2.

Cuestión de los derechos humanos en Chile. *Informe sobre la cuestión de los derechos humanos en Chile* que presenta el Relator Especial señor Fernando Volio Jiménez (Costa Rica) en cumplimiento del mandato conferido por la resolución 1986/63 de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/1987/7, 10 de febrero de 1987. E/CN.4/1988/5; E/CN.4/1989/17; E/CN.4/1990/5.

La Administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos. Primer informe anual y lista de Estados que desde el 1 de enero de 1985 han proclamado, prorrogado o suspendido el estado de excepción, presentado por el Sr. Leandro Despouy, Relator Especial nombrado en cumplimiento

de la resolución 1985/37 del Consejo Económico y Social. E/CN.4/Sub.2/19, 18 de agosto de 1987. E/CN.4/Sub.2/1988/18/Rev.1; E/CN.4/Sub.2/1989/30/Rev.1.

V. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Informes anuales 1970 OEA Ser.L/V/II/25, doc. 9 rev. - 1971; 1971 OEA/Ser. L/V/II/27, doc. 11 rev. - 1972; 1972 OEA/Ser.L/V/II/29, doc. 41 rev. 2 - 1973; 1973 OEA/Ser.L/V/II/32, doc. 3, rev. 2 - 1974; 1974 OEA/Ser.L/V/II/34, doc. 31 rev. 1 - 1975; 1975 OEA/Ser.L/V/II/37, doc. 20 corr. 1 - 1976; 1976 OEA/Ser.L/V/II/40, doc. 5 corr. 1 - 1977; 1977 OEA/Ser.L/V/II/43, doc. 21 rev. 1 - 1978; 1978 OEA/Ser.L/V/II/47, doc. 13 rev. 1 - 1979; 1979-1980 OEA/Ser.L/V/II/50, doc. 13, rev. 1 - 1980; 1980-1981 OEA/Ser.L/V/II/54, roc. 9, rev. 1 - 1981; 1981-1982 OEA/Ser.L/V/II/57, doc. 6, rev. 1 - 1982; 1982-1983 OEA/Ser.L/V/II/61, doc. 22 rev. 1 - 1983; 1983-1984 OEA/Ser.L/V/II/63, doc. 10 - 1984; 1984-1985 OEA/Ser.L/V/II/66, doc. 10 rev. 1 - 1985; 1985-1986 OEA/Ser.L/V/II/68, doc. 8 rev. 1 - 1986; 1986-1987 OEA/Ser.L/V/II/71, doc. 9 rev. 1 - 1987; 1987-1988 OEA/Ser.L/V/II/74, doc. 10 rev. 1 - 1988; 1988-1989 OEA/Ser.L/V/II/76, doc. 10 - 1989.

Informe sobre países:

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/4, doc. 30, 1962.

Informe sobre la situación de los prisioneros y sus familiares en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/7, doc. 4, 1963.

Informe sobre la actuación de la CIDH en la República Dominicana. OEA/Ser.L/V/II/13, doc. 14, 1965.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/17, doc. 4, 1967.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Haití. OEA/Ser.L/V/II/21, doc. 6 rev., 1969.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador y Honduras. OEA/Ser.L/V/II/23, doc. 9 rev., 1970.

Segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/23, doc. 6, 1970.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. OEA/Ser.L/V/II/34, doc. 21, 1974.

Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. OEA/Ser.L/V/II/37, doc. 19 corr., 1976.

Quinto Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser. L/V/II/38, doc. 2, 1977.

- Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. OEA/Ser.L/V/II/40, doc. 10, 1977.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay. OEA/Ser.L/V/II/43, doc. 13, 1978.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay. OEA/Ser.L/V/II/43, doc. 10 corr. 1, 1978.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Panamá. OEA/Ser.L/V/II/44, doc. 38 rev. 1, 1978.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua. OEA/Ser.L/V/II/45, doc. 16 rev. 1, 1978.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador. OEA/Ser.L/V/II/45, doc. 23 rev. 1, 1978.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Haití. OEA/Ser.L/V/II/46, doc. 66 rev. 1, 1979.
- Sexto informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/48, doc., 1979.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. OEA/Ser.L/V/II/49, doc. 19, 1980.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. OEA/Ser.L/V/II/53, doc. 22, 1981.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua. OEA/Ser.L/V/II/53, doc. 25, 1981.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. OEA/Ser.L/V/II/53, doc. 21 rev. 1, 1981.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia. OEA/Ser.L/V/II/53, doc. 6, rev. 2, 1981.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Suriname. OEA/Ser.L/V/II/61, doc. 6, rev., 1983.
- Séptimo informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. OEA/Ser.L/V/II/61, doc. 29, rev. 1, 1983.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. OEA/Ser.L/V/II/61, doc. 47, 1983.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos de un sector de la población nicaragüense de origen miskito. OEA/Ser.L/V/II/62, doc. 10 rev. 3, 1983. OEA/Ser.L/V/II/62, doc. 26, 1984.
- Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala. OEA/Ser.L/V/II/66, doc. 16, 1985.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. OEA/Ser.L/V/II/66, doc. 17, 1985.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Suriname. OEA/Ser. L/V/II/66, doc. 21, rev. 1, 1985.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay. OEA/Ser. L/V/II/71, doc. 19, 1987.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Panamá. OEA/Ser. L/V/II/76, doc. 16, rev. 2, 1989.

VI. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Informes Anuales: 1980 OEA/Ser.L/V/III/3, doc. 13; 1981 OEA/Ser.L/V/III/5, doc. 13; 1982 OEA/Ser.L/V/III/7, doc. 13; 1983 OEA/Ser.L/V/III/9, doc. 13; 1984 OEA/Ser.L/V/III/10, doc. 13; 1985 OEA/Ser.L/V/III/12, doc. 13; 1986 OEA/Ser.L/V/III/15, doc. 13; 1987 OEA/Ser.L/V/III/17, doc. 13; 1988 OEA/Ser.L/V/III/19, doc. 13; OEA/Ser.L/V/III/21, doc. 14.

Opiniones Consultivas

Corte I.D.H.: *Otros Tratados objeto de la función consultiva de la Corte (Art. 64 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-1/82 del 24 de septiembre de 1982. Series A y B N^o 1.

Corte I.D.H.: *El efecto de las reservas sobre la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (arts. 74 y 75)*. Opinión Consultiva OC-2/82 del 24 de septiembre de 1982. Series A y B N^o 2.

Corte I.D.H.: *Restricciones a la pena de muerte (arts. 4.2 y 4.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-3/83 del 8 de septiembre de 1983. Series A y B N^o 3.

Corte I.D.H.: *Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización*. Opinión Consultiva OC-4/84 del 19 de enero de 1984. Series A y B N^o 4.

Corte I.D.H.: *La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A N^o 5.

Corte I.D.H.: *La expresión "leyes" en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986. Serie A N^o 6.

Corte I.D.H.: *Exigibilidad del derecho de rectificación o respuesta (arts. 14.1, 1.1 y 2 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-7/86 del 29 de agosto de 1986. Serie A N^o 7.

Corte I.D.H.: *El habeas corpus bajo suspensión de garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-8/87 de 30 de enero de 1987. Serie A N^o 8.

Corte I.D.H.: *Garantías judiciales en estados de emergencia (arts. 27.2, 25 y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión consultiva OC-9/87 del 6 de octubre de 1987. Serie A Nº 9.

Corte I.D.H.: *Interpretación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el marco del artículo 64 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Opinión Consultiva OC-10/89 del 14 de julio de 1989. Serie A Nº 10.

Casos

Corte I.D.H.: *Asunto Viviana Gallardo y otras*, Nº 101/81. Serie A.

Corte I.D.H.: *Caso Velásquez Rodríguez. Excepciones preliminares*. Sentencia del 26 de junio de 1987. Serie A.

Corte I.D.H.: *Caso Godínez Cruz. Excepciones preliminares*. Sentencia del 26 de junio de 1987. Serie A.

Corte I.D.H.: *Caso Fairén Garbi y Solís Corrales. Excepciones preliminares*. Sentencia del 26 de junio de 1987. Serie A.

Corte I.D.H.: *Caso Velásquez Rodríguez*. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C. Nº 4.

Corte I.D.H.: *Caso Godínez Cruz*. Sentencia de 20 de enero de 1989. Serie C. Nº 5.

Corte I.D.H.: *Caso Fairén Garbi y Solís Corrales*. Sentencia de 15 de marzo de 1989. Serie C. Nº 6.

Corte I.D.H.: *Caso Velásquez Rodríguez. Indemnización compensatoria*. Sentencia de 21 de julio de 1989. (Artículo 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Serie C. Nº 7.

Corte I.D.H.: *Caso Godínez Cruz. Indemnización compensatoria*. Sentencia de 21 de julio de 1989 (Artículo 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Serie C. Nº 8.